

**INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN
DE
SUBPROGRAMAS EN EL MARCO DEL
-PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE UNSJ-
FODO
2015**

El presente documento busca la estandarización de los procedimientos de presentación de Subprogramas -en el marco del Programa FODO- a ser financiados por la UNSJ, en virtud de la condición otorgada de “Política Institucional”.

Se trata de una serie de directrices y recomendaciones para apoyar y gestionar las propuestas presentadas por los miembros de la Comunidad Universitaria, que respondan a los objetivos y lineamientos del FODO, descritos en el Anexo I de la Ordenanza N°006/15-CS.

Etapas del proceso:

1. Formulación y Presentación

El FODO, cuyo eje central es la Docencia Universitaria de grado, se apoya en las áreas de Investigación, Extensión y Postgrado. Se fomenta que las diferentes Secretarías de la UNSJ y sus Unidades Académicas recuperen o profundicen desde sus Áreas, Gabinetes, Secciones, Direcciones, las actividades propias que se han desdibujado a lo largo de sus historias, concentrando los trabajos en reclamos o urgencias, relegando sus objetivos de largo plazo.

El Vicerrectorado en su calidad de coordinador del programa, recibirá las propuestas elevadas por los miembros de la UNSJ o convocará a quienes estén desarrollando acciones que se consideren pertinentes a los objetivos del FODO. La figura elegida para la formulación es la de “Subprogramas”, sin más requisitos que los que correspondiesen a las características de la acción propuesta

Se destaca que en virtud del dinamismo propio de la problemática FODO, este es un programa flexible en todos sus aspectos, siendo primordial dar respuesta a las necesidades que surjan de acuerdo a la disponibilidad existente. No se debe olvidar que a nivel nacional se presentan diferentes opciones que deben ser consideradas y evaluadas fuera de fecha o calendarios pre establecidos.

2. Documentos de presentación

El Subprograma en consideración, ya sea presentado ante el Vicerrectorado o convocado por este, deberá ser enviado por la autoridad pertinente a través de Mesa de Entrada del Rectorado en condición de expediente.

Para su inclusión en el Programa FODO es condición excluyente que se cumpla previamente con el debido proceso de evaluación y aprobación de cada Unidad académica (Consejo Directivo y demás etapas de evaluación y aprobación). Esto responde fundamentalmente a que las Certificaciones finales serán generadas por la Unidad correspondiente.

3. Evaluación del Subprograma

Tal como se señalan en los artículos 4 y 5 de la Ordenanza 006/15-CS, se apoyarán y gestionarán los Subprogramas presentados por los miembros de la Comunidad de la UNSJ, que respondan a los Objetivos y Lineamientos del FODO. Desde el próximo presupuesto se fijará una partida específica, la cual será asignada en el marco de estas consideraciones.

La calidad de *Política Institucional* conferida al Programa, explica el esfuerzo que se asume, asegurando la gratuidad de acciones para los docentes seleccionados, condición que se mantendrá por rendimiento académico de acuerdo a las particularidades del Subprograma. Estas particularidades determinarán si se financiará el Subprograma en su totalidad o se fijará un porcentaje de docentes becados.

4. Elección de becarios

El programa FODO tiene como *destinatario primario*, a los docentes que desempeñan sus tareas en las aulas de grado de la UNSJ que no acrediten formación en docencia universitaria. Aunque cada acción específica del Programa Institucional, tendrá sus

exigencias y características propias, en términos generales se convocará a los docentes de acuerdo al siguiente cronograma:

- En una primera etapa, por razones operativas, se seleccionarán los equipos de cátedra de 1º y 2º año de las diferentes carreras de grado, con especial preferencia a los JTP y profesores Adjuntos cuyas asignaturas serán llamadas a Concurso en un corto plazo de tiempo.
- En segundo lugar se priorizarán los docentes que hayan Concursado sus cargos en los pasados tres años.

En calidad de *destinatario secundario*, se ejecutarán acciones de formación dirigidas a los auxiliares de la docencia adscriptos y auxiliares de 2º.

Se aspira a que no menos de cien docentes al año se incluyan en alguna actividad FODO. El carácter institucional del FODO determina la conveniencia, de que en cada actividad del programa, participen miembros de las 5 unidades académicas.

5. Presentación de documentación y actos de compromiso

- *Compromiso del becario*

Los postulantes seleccionados *se comprometen con la UNSJ* en el cumplimiento del plan académico: docente, de investigación y/o de extensión, para el cual ha sido seleccionado en el marco del Programa Institucional de Formación Docente FODO. Deberán presentar por mesa de entrada de rectorado nota de Compromiso de acuerdo al modelo adjunto.

- *Seguimiento del becario*

Será responsabilidad del Coordinador del Subprograma informar por escrito al Vicerrectorado los casos de deserción e incumplimiento del plan académico establecido por parte de los becarios.

- *Responsabilidad del becario*

En caso de renuncia a la beca deberá presentar una nota informando y fundando la situación al Vicerrectorado. Se dispondrá en mérito a lo obrado por el becario el camino a seguir.

En todos los casos el becario deberá elevar un informe de lo actuado y proponer una forma de reintegro de los estipendios recibidos.

6. Emisión de actos resolutiveos (DAO)

Al iniciar las acciones del Subprograma y cumplidas las etapas señaladas en el presente documento, se emitirá el acto resolutiveo respectivo en el cual se incluirán los nombres de docentes seleccionados.

➤ Nota tipo Compromiso Aspirante a Beca/Subsidio

Señora
Vicerrectora de la Universidad Nacional de San Juan
Esp. Lic. Mónica G. Coca
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de expresar mi aceptación de los términos de *Beca/Subsidio* del Subprograma en el marco del FODO -PROGRAMA INSTITUCIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE UNSJ- de acuerdo a la Ordenanza N° 006/-15-Consejo Superior UNSJ.

Hago constar por la presente que me he impuesto de los términos que rigen, aceptándolo en todas sus partes y comprometiéndome a cumplir el rendimiento académico expresado o, en caso contrario, reintegrar el monto de la beca conferida.

Sin más la saluda atte.

Firma:
Aclaración:
Lugar y Fecha:
N° de documento: